

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

**12134** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público de autorización administrativa, para la “ Explotación de la dársena para embarcaciones menores en el puerto de la Savina” (E.M. 759.1) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación temporal.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-759.1

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la explotación de una superficie total de 12.510,00 m<sup>2</sup>, caracterizados por 412,3 m de línea de atraque, edificio A de servicios con superficies descubiertas + recinto de depósito de gas asociada, edificio de Torre de Control (planta baja y primera planta), y edificio de aseos adyacentes en la zona de dominio público portuario asociada a la dársena pesquera del Puerto de La Savina.

3. Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de UN (1) año, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización.

Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa a través de convocatoria del concurso correspondiente para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser ampliada año a año, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho procedimiento, y en todo caso por un máximo de DOS (2) años más. Es decir, el plazo total de la autorización no podrá superar los TRES (3) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Tasa de Ocupación: ciento cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro euros con seis céntimos (153.254,06€). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
- Tasa de actividad del autorizado: siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%.. Esta cantidad no incluye el IVA.
- Tasa de actividad de terceros en los locales: será la base imponible su volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique el 2%.

6. Garantías.

- Provisionales: Fianza provisional de explotación por importe de trescientos mil euros (300.000€).
- Definitivas: De explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, , y una garantía complementaria igual al importe de la mejora de ambas tasas ofertadas por el mencionado titular de la concesión.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (B.O.I.B.). Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases.

Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del Puerto de Palma, Muelle Viejo, nº 5, 07012, Palma.





9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2020.

**El presidente**

Francesc Antich Oliver

**La secretaria y asuntos jurídicos**

M<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

